

Patrimonio cultural: amenazas contemporáneas y propuestas para la conservación.

Carlos Bitrián Varea

El gasto público en España ha decrecido notablemente en los últimos tiempos debido a la aplicación de las denominadas políticas de "austeridad". En el ámbito del patrimonio cultural ello se ha traducido en una drástica paralización del ritmo de las intervenciones sobre los bienes culturales y, muy especialmente, sobre la edificación histórica. Este cierto estado de "paro" o de "reposo" en que ahora se halla envuelto nuestro patrimonio debería ser especialmente propicio para la evaluación de las políticas y los principios aplicados hasta ahora y para valorar, en definitiva, la suerte que ha corrido el patrimonio en las últimas décadas. A falta de que las instituciones promuevan el debate sobre todo ello, el papel de los colectivos ciudadanos se antoja fundamental. No en vano, ha sido desde el asociacionismo, y no tanto desde otras instancias, desde donde se han predicho pública y reiteradamente los efectos que el modelo económico estaba causando y los que iba a causar. Fue desde los dignos márgenes de la sociedad desde donde se alertó de que la apuesta por un urbanismo voraz y por una economía especulativa estaba llevando al país a una ruina diferida.

Pero si bien es cierto que hoy, en España, la conciencia general percibe con claridad una situación de ruina económica y social, es menos evidente que se advierta de forma tan mayoritaria el estado de degradación natural, urbanística, territorial y cultural en el que también se halla el país. Ello, unido a la ausencia de suficiente reflexión crítica y a la persistencia de los mismos intereses económicos¹, conduce a pensar que, si la situación económica volviera a permitirlo, el conjunto de la sociedad volvería a seguir sin grandes resistencias a los poderes económicos en la empresa de explotación masiva del suelo y depredación de los recursos naturales. Dicho de otra manera: no es el interés de la sociedad por la naturaleza, la cultura y el buen habitar lo que mantiene detenido hoy el motor del envilecimiento del medio, sino solamente la crisis propia del proceso de acumulación económica. Si ese obstáculo desapareciera en estos momentos y la crisis capitalista volviera a posponerse, la del medio ambiente y la del patrimonio cultural, la

¹Prueba más que evidente de ello, entre otras muchas, es que el presidente de la patronal bancaria (la Asociación Española de Banca), Miguel Marfín, declarase el 19 de noviembre de 2012 que lo necesario para evitar la gravísima crisis provocada por los desahucios era "construir más casas y dar más hipotecas". La noticia puede leerse en las ediciones digitales de los diarios españoles. Sirva el ejemplo del que se extraen las palabras entrecomilladas: www.lavanguardia.com/economia/20121119/54354634253/la-banca-aboga-por-construir-mas-casas-y-dar-mas-hipotecas.html. Consultado por última vez el 23 de noviembre de 2012.

de la calidad del habitar, en definitiva, seguiría agudizándose. Por ello para quienes creemos en la importancia del patrimonio para el bien común es tan importante realizar ahora un buen análisis de las causas que han amenazado al patrimonio y de las que todavía lo amenazan. Porque en el momento en que se impone que la sociedad adopte medidas nuevas hay que advertir de la conveniencia de que tales medidas además de conjurar la crisis económica conjuren también la crisis del patrimonio natural y cultural.

El lugar del análisis. Apudepa: la Asociación, sus principios y perspectivas

Antes de tratar de las amenazas y de las propuestas considero adecuado mostrar la posición desde la que realizo este análisis, presentado ya a los asistentes a las I Jornadas de Patrimonio del Bajo Martín². El lugar que ofrece estas vistas, la atalaya ciudadana que hace posibles estas perspectivas es la acción pública derivada de la actividad asociativa. En mi opinión se trata de una posición que no solamente no excluye las herramientas y los métodos del marco académico de las llamadas ciencias sociales y humanas sino que los complementa con algo muchas veces indisociable del pensamiento: la acción que obedece a una voluntad transformadora. En materia de patrimonio cultural y en el ámbito aragonés el lugar en el que se ha mantenido constante la llama de la acción vindicativa ha sido Apudepa, la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés, que ha desarrollado una intensa línea de defensa del patrimonio cultural sin interrupción durante los últimos 16 años.

A mi juicio, la posición que ofrece un movimiento ciudadano basado en un intenso trabajo voluntario, crítico y totalmente independiente (Apudepa renuncia a cualquier tipo de subvención y se autogestiona mediante las cuotas de sus socios), y que trata de mantener el rigor y la calidad del estudio a la vez que se incardina en un panorama mucho más amplio de lucha por la justicia social, es una posición plenamente adecuada, habida cuenta de que, como se ha dicho ya, han sido los movimientos ciudadanos, y no las instituciones, los que han sabido ver y enfrentar primero los grandes problemas que el modelo económico planteaba.

Apudepa considera que el patrimonio cultural es un elemento clave para el equilibrio del habitar humano en las sociedades modernas, que cuentan con un pasado histórico muy complejo a sus espaldas. La Asociación entiende que la conservación del patrimonio es indispensable pero no la plantea de manera dogmática, de tal modo que Apudepa defiende un tipo de conservación que admite modificaciones cuando estas obedecen al interés general o cuando no lo contrarían. Bien es cierto que el

² Las I Jornadas de Patrimonio del Bajo Martín, organizadas por el Centro de Estudios del Bajo Martín, se celebraron en Albalate del Arzobispo, Castelnou e Híjar los días 23 y 24 de noviembre de 2012. La ponencia que da pie al presente escrito tuvo lugar en Castelnou el 24 de noviembre. Agradezco al Centro de Estudios la invitación cursada y personalizo el agradecimiento en Álvaro Segundo y Román Sierra. Lo extiendo a Víctor Guíu por su amabilidad.

"interés general" no es fácil de conocer y delimitar, pero en todo caso hacer de esa cierta abstracción un objetivo a perseguir ayuda a detectar operaciones que responden a intereses económicos particulares desproporcionados y abusivos respecto del bien común.

El patrimonio cultural del que habla Apudepa, y del que hablo yo en este texto, no es una colección de monumentos de especial gloria histórica y factura artística. El patrimonio es más lo que hace el lugar, cualquier lugar, lo que construye un marco espacial en que es posible reconocer lo temporal, lo que permite la escena y con ella la vida y la acción humana, en lo que ambas tienen de específico, de racional, simbólico y memorial. Por eso parece en cierto modo absurdo detener el patrimonio en las obras que, pese a su importancia histórica, no son en muchas ocasiones las que afectan a la cotidianidad del ser humano. Limitarlo a los bienes catalogados es un error advertido ya hace muchos años. En 1975 la Declaración de Ámsterdam y la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico sentaron teóricamente (sin mucho éxito en las décadas siguientes) las bases legales y doctrinales de la comprensión contemporánea del patrimonio al oficializar la notable extensión de la noción y al proponer un tipo de conservación que denominaron "conservación integrada". La Carta Europea de Ámsterdam decía: "El patrimonio arquitectónico europeo está formado no sólo por nuestros monumentos más importantes, sino también por los conjuntos que constituyen nuestras ciudades y nuestros pueblos tradicionales en su entorno natural o construido. Durante mucho tiempo sólo se han protegido y restaurado los monumentos más importantes, sin tener en cuenta su contexto. En consecuencia, éstos pueden perder gran parte de su carácter si este contexto es alterado. Además, los conjuntos, incluso en ausencia de edificios excepcionales, pueden ofrecer una claridad de ambiente que hace de ellos obras de arte diversas y articuladas. Son estos conjuntos los que es necesario conservar también como tales. El patrimonio arquitectónico testimonia la presencia de la historia y de su importancia en nuestra vida. La encarnación del pasado en el patrimonio arquitectónico constituye un entorno indispensable para el equilibrio y expansión del hombre. (...) Es una parte esencial de la memoria de los hombres de hoy y es preciso que sea transmitida a las generaciones futuras en su auténtica riqueza y en su diversidad; la humanidad quedaría privada de una parte de la conciencia de su propia duración". La Carta alertaba también de una realidad que ya amenazaba entonces la supervivencia del patrimonio arquitectónico: "El patrimonio está en peligro. Está amenazado por la ignorancia, por la vetustez, por la degradación bajo todas sus formas, por el abandono. Determinado tipo de urbanismo favorece su destrucción cuando las autoridades son exageradamente sensibles a las pasiones económicas y a las exigencias de la circulación. La tecnología contemporánea, mal aplicada, arruina las estructuras antiguas. Las restauraciones abusivas son nefastas. Finalmente, y sobre todo, la especulación territorial e inmobiliaria saca partido de todo y aniquila los mejores planes".

A la vista de lo sucedido desde 1975 se puede afirmar que la compleja concepción del

patrimonio proclamada ya en el Congreso de Ámsterdam no ha sido asumida en la práctica, al menos en España, por los estamentos oficiales. Sin embargo, para comprender hoy la realidad del patrimonio es necesario volver a poner el foco (como ya hicieron la Declaración y la Carta de Ámsterdam) no tanto en las grandes fichas que lo conforman sino en el tablero general en el que se desarrolla el juego. Ese tablero en el que se juega la conservación del patrimonio cultural es el del urbanismo y las reglas de la partida son las propias del sistema capitalista, concretadas en este caso en la especulación financiera basada en la explotación del suelo. La única solución planteada por la legislación y los sistemas de protección del patrimonio ha sido, sin embargo, la catalogación de los bienes. La pregunta es si no deberíamos más bien abordar la cuestión de una manera más amplia para ocuparnos directamente de los sistemas, de las lógicas, de las dinámicas. O, dicho de otro modo, si debemos contentarnos con un régimen terrorífico de consumo del espacio a cambio de lograr que las piezas principales puedan salvarse de él o más bien propugnar el cambio del régimen terrorífico en su totalidad. Porque existe el peligro de que el recurso a la catalogación acabe siendo algo así como una píldora analgésica contra una enfermedad de la que solo se atajan los síntomas. La cuestión no resulta sencilla ni en el nivel teórico ni en el práctico, pero, analizando el uso que se ha hecho de los sistemas de catalogación, y comprobando que su desarrollo legal ha acompañado en el tiempo al maltrato que han sufrido el patrimonio, la arquitectura, la ciudad, el territorio, el paisaje y el medio ambiente, cabe pensar que, efectivamente, hay algo de trampa en el marco legal de protección patrimonial tal y como nuestra época lo entiende. Parece que estos ritos de sacrificio del espacio de consumo no son sino el mínimo peaje para proceder a la destrucción sistemática del resto; que más que fijar lo que de ningún modo puede destruirse las catalogaciones fijan, a la inversa, lo que sí puede ser destruido. Esta idea, por mucho que no demasiado desarrollada en la práctica y en la teoría del patrimonio cultural, entronca de alguna manera con el análisis freudiano sobre el impulso de la fantasía. Dijo Sigmund Freud en su *Introducción a la teoría del psicoanálisis*³ que “la creación del reino psíquico de la fantasía halla su completa analogía en la institución de “parques naturales”, allí donde las exigencias de la agricultura, de las comunicaciones o de la industria amenazan con destruir un bello paisaje. En estos parques se perpetúan intactas las bellezas naturales que en el resto del territorio se ha visto el hombre obligado a sacrificar –muchas veces con disgusto- a fines utilitarios, y en ellos debe todo, tanto lo útil como lo perjudicial, crecer y expandirse sin coerción de ningún género. El reino psíquico de la fantasía constituye uno de estos parques naturales sustraído al principio de la realidad”. Es altamente significativo, y desde luego de sumo interés, que Freud utilizara la figura del “parque natural”, en definitiva la figura de la catalogación, para ilustrar una especie de intento humano de engaño a la realidad por medio de la fantasía.

Por todo ello, y pese a que todavía hoy y en tanto no se plantee una alternativa, los

³ Sigmund Freud, *Introducción al psicoanálisis*, Alianza Editorial, Madrid, 1969.

bienes culturales no tengan más medio de protección y más seguro de supervivencia que la catalogación, aquí quiero tratar no tanto de lo que amenaza a los bienes singularizadamente sino de la principal amenaza para el patrimonio con carácter general: el sistema urbanístico e inmobiliario en que se parapeta buena parte del atraco financiero ejecutado por las élites económicas.

Las Amenazas

A falta de que con el tiempo pueda estudiarse con perspectiva y profundidad el periodo más intenso del boom inmobiliario de raíz franquista que ha finalizado, por el momento, con el estallido de la burbuja inmobiliaria, tenemos datos suficientes (además de la multitud de información que proporcionan los esfuerzos cotidianos de defensa del patrimonio cultural) para constatar el desmán urbanístico español. Entre otros documentos podemos referirnos a dos informes de enorme valor elaborados por instancias oficiales: el primero, el Informe "Cambios de ocupación del suelo en España" del Observatorio de la Sostenibilidad⁴, una institución académica surgida de un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Fundación Biodiversidad y la Fundación General de la Universidad de Alcalá de Henares; el segundo, el denominado Informe Auken del Parlamento Europeo⁵. El Informe del Observatorio, que ofrece datos demoledores, destaca que "en tan sólo 20 años se ha transformado en superficie artificial el equivalente a más de un tercio de todo lo que España transformó en toda la Historia, y en algunas de las regiones costeras se ha convertido el equivalente a la mitad de todo lo que transformaron en superficie artificial nuestros antepasados"⁶. Y, pese a ello, "la urbanización desmesurada no ha facilitado a muchos ciudadanos el acceso a una vivienda digna y adecuada, precisamente en el momento que se producen más viviendas que en ningún otro momento de nuestra historia. Los inasequibles precios de la vivienda, son resultado de un complejo entramado de factores entre los que la rigidez del mercado, por el predominio de la vivienda en propiedad, el papel del sector financiero en el ámbito inmobiliario, y el destino a usos distintos al de vivienda principal producen situaciones paradójicas"⁷. De hecho el Observatorio muestra que, mientras en las últimas décadas España ha pasado a encabezar las listas europeas de viviendas por cada mil habitantes, el gasto familiar en concepto de vivienda ha aumentado de un 15% del total a más de un 30%. El año 2005, el último cuyos datos pudo valorar el Observatorio, fue "con 812.294 el de mayor construcción de vivienda de toda la historia de España. El resultado es que España tiene el mayor parque inmobiliario de la UE. Es el

⁴Diversos autores. Informe Cambios de ocupación del suelo en España. Observatorio de la Sostenibilidad en España, 2006.

⁵Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de marzo de 2009, sobre el impacto de la urbanización extensiva en España en los derechos individuales de los ciudadanos europeos, el medio ambiente y la aplicación del Derecho comunitario, con fundamento en determinadas peticiones recibidas (2008/2248(INI)). El informe Auken (denominado así por su ponente, la diputada Margrete Auken) fue aprobado por el Parlamento Europeo el 11 de febrero de 2009.

⁶Diversos autores. Op. cit. Página 15.

⁷Diversos autores. Op. cit. Página 446.

país con un ritmo constructor más alto y donde más difícil es el acceso a la vivienda. Esta tendencia es claramente insostenible”⁸. El informe, realizado ya al filo del abismo de la crisis, advertía de algunos riesgos: “Se está creciendo económicamente a costa de la destrucción del territorio generando fuertes presiones sobre el medio ambiente, agua, y otros recursos y sobre sectores económicos que los hace más ineficientes y les restan competitividad, como por ejemplo el turismo”⁹. De hecho el documento anticipaba el drama actual de los desahucios y las ejecuciones hipotecarias: “Si este modelo económico continúa demasiado tiempo España corre el riesgo de que se consolide una fractura social entre los estratos sociales «inversores en vivienda» y los estratos sociales «endeudados por la vivienda»”¹⁰.

El informe Auken aprobado por el Parlamento Europeo¹¹ considera, a su vez, que el modelo urbanístico español es “un modelo expoliador de los bienes culturales que destruye valores y señas de identidad fundamentales de la diversidad cultural española, destruyendo yacimientos arqueológicos, edificios y lugares de interés cultural, así como su entorno natural y paisajístico”. El informe constata también que “se han dado muchos casos en que todas las administraciones, central, autonómicas y locales han sido responsables de haber puesto en marcha un modelo de desarrollo insostenible, que ha tenido gravísimas consecuencias, por supuesto medioambientales y, además, sociales y económicas” y que “esta actividad extendida que respaldan las autoridades locales y regionales irresponsables a través de una legislación inadecuada y en ocasiones injustificada, que en muchos casos es contraria a los objetivos de varios actos legislativos europeos, ha dañado considerablemente la imagen de España y de los amplios intereses económicos y políticos que tiene en Europa, debido a la aplicación laxista de las legislaciones urbanísticas y medioambientales vigentes en las Comunidades Autónomas españolas en algunas actuaciones urbanizadoras, así como la aparición de algunos casos relevantes de corrupción ocasionados por ellas”.

Este es el contexto en el que el patrimonio ha luchado por sobrevivir en las últimas décadas. El modelo urbanístico español, basado en la consideración del suelo casi exclusivamente como un bien de negocio, ha sido la principal causa de su destrucción y sigue siendo, todavía hoy, la principal amenaza que se cierne sobre él. No puede olvidarse algo elemental: que el patrimonio cultural ocupa suelo, la materia que la alquimia urbanística convierte en lingotes de oro, y que, al limitar el aprovechamiento inmobiliario, entra en permanente conflicto con los intereses económicos.

Con la explotación inmobiliaria del suelo colabora otra de las amenazas contemporáneas para los bienes culturales, directamente relacionada. Se trata del

⁸Diversos autores. Op. cit. Página 64.

⁹Diversos autores. Op. cit. Página 124.

¹⁰Diversos autores. Op. cit. Página 442.

¹¹Por mucho que su aprobación respondiera, en alto grado, al interés de ciudadanos comunitarios con propiedades en España afectadas por la legislación urbanística y por el interés de los parlamentarios extranjeros en proteger los intereses de sus conciudadanos, el Informe Auken es un documento de alto valor para conocer los abusos causados por la legislación urbanística española.

sometimiento del patrimonio a la creación de un tipo determinado de imagen urbana, al servicio del turismo y la captación de capitales, y del consecuente desprecio de su papel fundamental para el habitar humano. Las últimas décadas han visto cómo la ciudad postindustrial, y con ella su tejido histórico, sufría presiones que tendían a reducirla a mero soporte de imágenes publicitarias, en una loca competición entre ciudades por convertirse en el mejor sumidero de capital extranjero en forma de turistas o de inversión económica. Este uso de la ciudad como soporte de una imagen alquilable a modo de telón de fondo de capitales cada vez más virtuales y deslocalizados ha dado lugar a un tratamiento del espacio urbano no concebido tanto para el habitante como para la masa visitante e inversora. De ello ha resultado el potenciamiento de los más superficiales valores del espacio, aquellos con capacidad comercial y mercadotécnica, y el arrinconamiento de los menos útiles en ese sentido. Pocos escrúpulos ha mostrado el poder a la hora de ejecutar operaciones de simplificación espacial para las que la complejidad de lo histórico representa ciertamente un buen obstáculo, cuando esta es habitual y no un hecho aislado de naturaleza monumental que poder explotar convenientemente. La práctica totalidad de estas intervenciones (pueden citarse a modo de destacados ejemplos las realizadas en el Tubo, en Zaragoza, en el Raval, en Barcelona, o en el Cabañal, en Valencia) tienen un marcado carácter especulador que se intenta camuflar mediante intensa propaganda política y vehementes exhortaciones de "regeneración" frente a la "degradación", que en realidad tratan de esconder procesos claros de gentrificación.

Pero es que los sectores constructor e inmobiliario han requerido hacer uso de conceptos tales como degradación y regeneración para justificar las operaciones masivas de obra nueva que ha vivido nuestro país. Degradación y regeneración, destrucción y construcción, incluso otras parejas como reconstrucción y rehabilitación, han orillado prácticas menos acordes con el modelo de enriquecimiento pero mucho más benéficas, como la conservación y el mantenimiento. Aunque haya de ser de manera breve y simplificada, puede resultar esclarecedor analizar algo más en detalle el funcionamiento de un ciclo del tipo "abandono-degradación-destrucción-construcción-gentrificación". La expectativa de beneficio económico latente en el suelo de la ciudad lleva a las empresas inmobiliarias y a los grupos de inversión a hacer acopio de propiedades tanto en las periferias urbanas como en los mismos centros. La promoción de la obra nueva hace necesarias intensas y profundas campañas en pro de una demanda que a veces resulta naturalmente del aumento poblacional y otras de forma más artificial a través de la orientación de la mentalidad general (propiedad de la vivienda, segundas residencias...). Claro que para aumentar la demanda en relación con la oferta también es posible intervenir en la oferta, limitándola. En este contexto, nada más oportuno para impulsar la construcción de nuevas viviendas que decretar la obsolescencia de las antiguas, situadas en los cascos de las ciudades. Nada mejor para ello que detener la inversión pública en los centros históricos y desincentivar la privada. Ello genera zonas incómodas en las que los habitantes ven ahogados los cauces para la conservación de los inmuebles, que se vuelven cada vez menos aptos

en materia de climatización, accesibilidad, salubridad o seguridad. Habida cuenta de que quien legisla sobre el suelo a la vez asfixia financieramente a los Ayuntamientos, estos se ven inclinados a grandes operaciones capaces de hacer cuadrar las cuentas mediante ingresos extrapresupuestarios. Se promueven así grandes recalificaciones y urbanizaciones de los suelos de los que previamente han hecho acopio las empresas, con mejores o peores artes. ¡Qué decir cuando, como sucede tantas veces, los lugares clave de la administración están ocupados por políticos manejables por las mafias constructora e inmobiliaria! Como estas nuevas promociones hacia la periferia que se oponen a la desidia y al abandono reinante en los tejidos históricos sí que cuentan con comodidades tan básicas como ascensor o calefacción, las clases medias que pueden permitírselo mediante créditos hipotecarios cada vez más cargantes se trasladan a vivir a esas nuevas zonas, dejando el tejido histórico todavía más abandonado. De este modo se produce un vaciamiento poblacional que genera precios altos en la obra nueva y precios más bajos en la obra histórica, estos mucho más aceptables para personas con bajo poder adquisitivo, que a duras penas pueden correr con los gastos de obras de conservación y mantenimiento. Es así como los centros históricos devienen bolsas de pobreza en cuyo espacio público se concentran fenómenos en ocasiones asociados a la falta de recursos, como ciertos tipos de delincuencia, drogadicción y prostitución más desagradables a las clases medias que otros tipos de delincuencia, drogadicción y prostitución. Es en esta fase cuando la rueda de la infortuna vuelve a girar contra los centros históricos, en cuanto que comunidad humana y patrimonio cultural. Porque la imagen que estos fenómenos proyectan, tan radicalmente opuesta a la que el capitalismo quiere para la "marca de ciudad", es la utilizada por las administraciones para promover en connivencia con los intereses de grandes empresas operaciones de "rehabilitación" y "saneamiento" que consisten en la destrucción de los tejidos históricos, que después de años de abandono se consideran ya irrecuperables, y en su sustitución por viviendas de nueva construcción, mucho más estandarizadas y dotadas, ya sí, de las comodidades de la "vida contemporánea". El proceso se repite pero a la inversa: los habitantes más pobres que habían acudido a la llamada del bajo coste son expulsados mediante el incremento de los precios y las inmobiliarias (una vez explotada la periferia) ya pueden recoger los beneficios de sus suelos en barbecho, a la espera de que ahora sean las nuevas periferias empobrecidas las que vuelvan a requerir operaciones de salvación. Este proceso, que aquí se ha simplificado pero que desde luego ocupa décadas enteras, tiene, además de las evidentes y dramáticas implicaciones sociales y morales, terribles consecuencias para el patrimonio cultural, por muy restringida y materialmente que se lo considere. Los tejidos históricos sufren un vaciamiento que los despoja las más de las veces de su riqueza tipológica, constructiva y formal, en aras de estandarizaciones que no han añadido un mayor nivel de confort que el que, respetando las características arquitectónicas de las viejas construcciones, hubiese resultado de la rehabilitación de los antiguos inmuebles. Estos procesos encuentran justificación mediática en aquella imagen de marca que a toda ciudad se le fuerza a construir si quiere estar en el mercado y que proyecta hacia el exterior, pero también hacia sí misma, las muy concretas características que la pueden hacer

competir en el mercado globalizado de las ciudades. Unas características que por la propia naturaleza global de la competición están mucho más condicionadas por la imagen que por el espacio, por lo superficial que por lo profundo. La ciudad ideal de marca está dominada, pues, por la novedad, la espectacularidad, el tamaño, la simplicidad, la brillantez, la originalidad y un cierto grado de deshumanización y de esnobismo. Y, en relación con el patrimonio cultural (en plena coherencia tanto con la construcción de la marca como con los sistemas a veces cómplices de las catalogaciones) la ciudad se caracteriza por la orientación total del visitante para su interpretación unívoca, de manera que cada vez es más frecuente ofrecer su consumo tutorizado tanto al turista como al habitante, que ni siquiera deben hacer el esfuerzo de discernir lo importante de lo accesorio, lo bonito de lo feo, lo interesante de lo trivial. En la ciudad que "está en el mapa" y que "ha puesto en valor" su historia y su arte todo está ya señalado, explicado, interpretado y digerido.

Si las amenazas que hemos visto hasta aquí afectan también a la justicia social y al equilibrio político y económico, otras son más específicas del patrimonio cultural, aunque también florecen en la misma rama. Tal y como se ha visto, la explotación inmobiliaria y urbanística ha sido un fenómeno central en España y no meramente lateral. Se ha visto también la enorme importancia que para ese fenómeno ha tenido la obra nueva. Todo ello explica la fuerte especialización de los oficios en la construcción de nueva planta. Tanto las industrias como los profesionales han sido orientados hacia los requerimientos del mercado, esto es, hacia la obra nueva. Pasado el tiempo (y no es un proceso corto), lo que resulta es una destacable incapacidad de industrias y profesionales para intervenir con preparación en el patrimonio cultural, que conduce frecuentemente a desatender su complejidad para poder abordarla simplificada mediante los instrumentos propios de la obra nueva. La actual formación universitaria de los arquitectos, por citar uno de los casos más significativos, es casi totalmente ajena a la intervención para la conservación del parque edificado (no digamos ya del patrimonio) y es también ajena a la reflexión teórica que debe acompañarla. El cada vez más acusado arrinconamiento de las humanidades en la formación técnica es, desde luego, otra amenaza para el patrimonio cultural. Hay que tener en cuenta que la intervención sobre el patrimonio, constituido por aquella materia o aquellos lugares en los que se hallan depositadas metafísicamente las memorias individuales y colectivas de la humanidad, requiere algo más que soluciones técnicas o formales. Profesionales formados bajo la presión del mercado para servirlo en la obra nueva, sin las herramientas suficientes para intervenir con consideración hacia los valores culturales, pueden convertirse también, de forma tristemente paradójica, en otra amenaza para el patrimonio. Algo similar puede decirse de la preocupante y paulatina desaparición de los oficios artesanos, tan necesarios para el cuidado directo de los bienes arquitectónicos, cada vez más sustituidos por cadenas automatizadas. Sobre la formación universitaria cabe decir algo más: el proceso privatizador a que se está abocando actualmente a la universidad española no puede sino acentuar el sometimiento de la formación de los profesionales a los requerimientos del mercado

que, como ha quedado claro, al menos en estos momentos no son compatibles con el cuidado del patrimonio cultural.

Otra cosa que amenaza específicamente al patrimonio es la preferencia general por la novedad, hoy en franca ventaja sobre la antigüedad. Obedece en parte a un instinto natural del ser humano, pero en otra parte importante dicha preferencia está relacionada con la deliberada promoción de una serie de valores al servicio de un mercado que, como hemos visto, se basa fundamentalmente en la obra nueva. El consumo de lo nuevo requiere, obviamente, que el consumidor perciba como positivo no solamente sus ventajas prácticas (puesto que estas pueden adquirirse también mediante el cuidado y la rehabilitación de lo antiguo) sino también sus cualidades estéticas y sensibles. El dinamismo del mercado inmobiliario necesita que se asocien valores positivos a la percepción de lo nuevo, con sus cualidades de modernidad, brillantez, luminosidad (incluso deslumbramiento), pulidez, limpieza, frialdad. El imperio de estas cualidades en una especie de gusto colectivo, quizás por una parte natural y por otra provocado, afecta de manera muy destacada al patrimonio cultural, toda vez que las cualidades estéticas y sensibles que este posee, derivadas todas ellas del resultado del paso del tiempo, son precisamente las contrarias (y por ello las contrarias a las que pueden promocionar el mercado de la construcción): la antigüedad, la oscuridad, la superposición, la erosión, la pátina, la fragmentación, la calidez. Esto es: justamente lo contrario de lo que ofrece el mercado de la construcción, y, por tanto, también lo contrario de lo que puede promocionarlo

Esta querencia por la novedad tanto en los profesionales como en el público se impone a la conservación del patrimonio cultural. Es lógico que profesionales preparados para la obra nueva que trabajan para una sociedad preparada para valorar las cualidades estéticas de la obra nueva se dediquen a "ennuevecer" los bienes culturales, tratando de imponer la apariencia sensible de lo nuevo sobre la apariencia de lo antiguo y borrando el paso del tiempo aún en los casos en que se respeta la forma. Incluso las áreas disciplinares que deberían caracterizarse por una tendencia a la conservación se ven contaminadas por la preferencia general, de manera que las restauraciones o las rehabilitaciones (a veces puras sustituciones maquilladas) consisten en la obtención de productos en el fondo muy parecidos a la obra nueva, cuando no obra nueva en sí misma. Así se explica un fenómeno tan dañino para el patrimonio cultural, y tan esencialmente contrario a su conservación, como el "fachadismo", que parte de la renuncia a actuar sobre la obra vieja y que consiste en enmascarar la nueva bajo una fachada que por lo demás se renueva totalmente. Ejemplos penosos en obras de gran valor monumental sobran en Aragón, pero quizás deban destacarse los casos de los palacios de Villahermosa en Huesca y Zaragoza, de Tarín y Palafox en Zaragoza y de los Sesé en Calatayud.

Habría mucho que decir en el apasionante debate sobre la conservación del patrimonio cultural. No en vano se trata de algo extraordinariamente complejo incluso si se desatienden sus implicaciones sociales, morales y económicas. Y es que hay muchas

maneras de entender la conservación del patrimonio, puesto que el patrimonio tiene muchas cosas a conservar. Se puede conservar su forma, su materia, su apariencia, su funcionamiento mecánico-constructivo e incluso su erosión. Y en cambio en la España contemporánea se impone la falta de debate y reflexión, la oscuridad en definitiva, en una materia tan necesitada de luz. Esta ausencia de debate público sobre el patrimonio viene favorecida por la opacidad que caracteriza el funcionamiento de la administración, a quien tan peligrosa resulta la transparencia. Tampoco ayuda la ausencia de independencia y total libertad en los centros académicos, ensimismados en sus propios mecanismos de méritos, totalmente alejados de la realidad exterior. El sistema de méritos, dependiente de las administraciones ahora, pero previsiblemente más sometido al mercado en el futuro si continúa el proceso privatizador, desactiva la participación social. Tampoco ayuda el sometimiento de los profesionales al mercado laboral, sometimiento más agudizado en situaciones de crisis, paro, reducciones salariales y precariedad laboral, ni el desentendimiento de los ciudadanos de los asuntos públicos. La ausencia de debate con participación académica y profesional y la falta de presión ciudadana son otras de las amenazas contemporáneas para el patrimonio cultural.

Las Propuestas

Desde la posición desde la que he planteado este texto, que he explicado anteriormente, no puede sorprender que la principal de las medidas que proponga para superar la crisis del patrimonio cultural no se restrinja al patrimonio mismo, sino que sea mucho más amplia y ambiciosa. Dado que la principal amenaza para el patrimonio (pero también para la justicia social, para la calidad del habitar y para el equilibrio medioambiental) es el actual urbanismo basado en la explotación especulativa del suelo, la principal solución es la adopción de unas nuevas prácticas urbanísticas que obedezcan exclusivamente al interés general y que respondan a la voluntad real de la ciudadanía, expresada de forma y con instrumentos verdaderamente democráticos. Apudepa compareció en 2009 ante las Cortes de Aragón, que en ese momento debatían el proyecto de la nueva Ley de Urbanismo, para exponer un modelo alternativo basado en la conservación, el mantenimiento y la extirpación de la especulación con el suelo en nuestra sociedad. Pese a que alguna de las medidas es extraordinariamente elemental, su aplicación sería revolucionaria tanto para el patrimonio cultural como para el panorama global. Sería revolucionario, por ejemplo, que los propietarios asumieran, en general, que la propiedad no solamente genera derechos sino también obligaciones y que, por tanto, están obligados a mantener sus propiedades de manera que no corra peligro su conservación. También lo sería que los Ayuntamientos castigaran la irresponsabilidad de la propiedad cuando de ella se derivase amenaza para la conservación, y que ejecutasen subsidiariamente las reparaciones necesarias, o que procediesen a la expropiación (es decir, a la adquisición por un precio justo) cuando ni aún con las medidas anteriores consiguieran

que la propiedad cumpliera sus deberes. Lo cierto es que mecanismos de este tipo están ya previstos por la legislación, pero su falta de aplicación hace conveniente una modificación legal que obligue a actuar a las administraciones y que permita que los ciudadanos puedan exigir el cumplimiento de la Ley. No pueden volver a repetirse situaciones esperpénticas como la ruina de edificios en los centros históricos por falta de inversión cuando la propiedad es un holding que está a la vez promoviendo operaciones de urbanización de millones de euros en la periferia. O la degradación de inmuebles históricos de gran valor cuando pertenecen a grandes fortunas, como es el caso del palacio de los Condes de Argillo, en Sabiñán. En los casos en que, entonces sí, los propietarios no puedan hacer frente a los gastos que el mantenimiento ocasiona, las administraciones deberían ofrecer líneas de ayuda que serían muy beneficiosas tanto para las familias como para el patrimonio cultural. Esas líneas para estimular la conservación han de tener muy en cuenta que las edificaciones antiguas necesitan requerimientos especiales y por ello la intervención de una serie de profesionales especialmente cualificados.

Es necesario, pues, un nuevo modelo urbanístico (gestionado plena y realmente por la sociedad a través de los poderes públicos) en que el espacio no sea un valor de cambio y una fuente de negocio, sino el medio en que dar un mejor habitar al ser humano. Ello requiere una serie de reformas estructurales (estas sí) a nivel estatal o europeo que deberían afectar a la gestión del suelo, pero también a la financiación municipal (haciéndola depender únicamente de los ingresos presupuestarios), a la formación universitaria, a la orientación de los oficios y de las industrias vinculados con la construcción y a la educación. Se trata quizás de uno de los más importantes retos a los que se enfrenta España, pero sin duda no se conseguirá sin una ciudadanía que presione suficientemente en la dirección contraria a la de la fuerza que ejercen las élites económicas.

En el caso aragonés se hace necesario reforzar los instrumentos de la administración en materia de protección del patrimonio cultural, porque la actual Dirección General carece tanto de medios como de personal suficiente. Para un verdadero control de la legalidad se hace necesaria una administración mucho más potente, capaz, con el personal y los medios necesarios y con voluntad real de defender el patrimonio frente a todos los intereses particulares. En Aragón falta además un efectivo control del territorio, cuyo conocimiento se escapa muchas veces a las instituciones con sede en Zaragoza. En este sentido resulta llamativa la ausencia de una red suficiente de agentes del patrimonio cultural, cuyo número hoy es extraordinariamente reducido en comparación, por ejemplo, con los agentes de protección de la naturaleza. Casos recientes y tan dolorosos como los del hotel Latorre en Caspe, la casa de Pradilla en Villanueva de Gállego o la casa Puértolas en Monreal del Campo nos muestran bien a las claras la debilidad y la impotencia de la administración, cuando no otra cosa. Los sistemas de información y catalogación del patrimonio deben mejorarse aunque, en mi opinión, y como ya se ha expuesto, el sistema de catalogaciones no debe servir para

sustituir al compromiso global con el patrimonio cultural. Los sistemas de información son necesarios para llevar a la práctica una auténtica política de programación y planificación, que permita saber en qué situación se halla en cada momento el patrimonio y fijar las prioridades con pleno conocimiento de causa.

Otra propuesta elemental, no por clásica menos importante, es el fortalecimiento de la educación en todas las etapas y niveles y su aproximación a la realidad del patrimonio cultural. Es necesario acercarse especialmente a los niños y a los jóvenes al patrimonio y procurar que experimenten todas aquellas sensaciones y satisfacciones que solamente el patrimonio es capaz de generar. Es probablemente la manera fundamental de que la sociedad en su conjunto aprecie el valor de los bienes culturales y del medio natural y se comprometa con el equilibrio del habitar humano. El cambio de paradigma respecto del suelo y del espacio pasa, desde luego, por la educación y la pedagogía del patrimonio, recomendada por el Consejo de Europa y con la que Apudepa ha estado comprometida desde su inicio. Pero además es necesario un cambio en la formación de los profesionales que intervienen en el patrimonio cultural, que debe orientarse también hacia la intervención en el patrimonio y el conocimiento de las particularidades de los bienes culturales. Especialmente importante es el cambio en la formación de los arquitectos, cuyo trabajo debe dejar de estar centrado únicamente en el proyecto formal y cuyos conocimientos deben abarcar las complejidades de la edificación antigua.

Quiero concluir con un llamamiento tan concreto como urgente a la administración para que permita hacer efectivo el control democrático sobre el patrimonio cultural a través de una profunda reforma de los órganos actuales. Las políticas de patrimonio deben ser, por su complejidad, políticas participadas y por ello mismo debe evitarse que las Comisiones Provinciales y el Consejo de Patrimonio sigan estando al servicio de las administraciones (y a través de ellas de otras instancias) y pasen a ser el lugar del diálogo y la reflexión sobre las políticas públicas a seguir. Deben convertirse en verdaderos órganos colegiados de representación de las diversas sensibilidades, completamente independientes y libres, sometidos únicamente al interés general colectivamente determinado. Ello supondría un verdadero cambio metodológico en la gestión del patrimonio cultural, cuya gran complejidad requiere la suma de muchas perspectivas. Un sistema en que las decisiones de órganos realmente democráticos se alcanzaran cuando no por unanimidad sí por consensos amplios, además de redundar en una mejora global y de fomentar el interés de los ciudadanos, permitiría el análisis individualizado de los casos e incluso una mayor libertad para la creación (toda vez que las Comisiones no cuestionan las dinámicas urbanísticas, pero en cambio sí que imponen burdamente criterios estéticos que degeneran en una especie de "estilo Comisión"), algo solamente posible en un sistema libre de presiones económicas.

Pero no basta con un cambio en la administración. El cambio general no será posible si la sociedad en su conjunto no reacciona y asume la responsabilidad que le corresponde, de manera que pueda hacer valer el poder democrático sobre los

intereses de las élites económicas, impuestos hasta ahora a través del uso de correas institucionales de transmisión. Que los ciudadanos dediquemos parte de nuestro tiempo a participar de la cosa pública es el punto de partida principal para un cambio de rumbo. Es obvio que ello requiere de un mínimo sacrificio personal, pero no hay otra manera: nada cambiará si los ciudadanos no asumimos nuestra responsabilidad y demostramos nuestro compromiso.